OCA17. CONTRATOS RELACIONADOS CON: LICITACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; Y ADQUISICIÓN.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, Organismo Publico Descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 48 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, convoca a los licitantes invitados a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 para la contratación de servicio de vigilancia para la Oficinas de Dirección General y los 5 planteles, de conformidad con las siguientes:

B A S E S DE I N V I T A C I O N

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN	
1	Definiciones……..	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área Técnica……	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la invitación ……	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal……..	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará ……..	3
6	Programa de actos ……	3
7	Consulta de las bases……..	4
8	De los invitados ……	4
9	Aspectos adicionales……	4
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR	
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la invitación……..	5
11	Condiciones de entrega y recepción de los servicios..……	5
12	De la garantía de los servicios……	6
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas ……	6
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	7
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones……	7
16	Propuesta técnica ……..	7
17	Propuesta económica …….……..	9
18	Preferencia en igualdad de condiciones ……	10
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras para la realización de pruebas……..…...	10
20	De la Junta de aclaraciones ……	10
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. ……	10
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	11
23	Del acto de fallo ……..	12

24 De las causas de desechamiento de las proposiciones …….…… 12

CAPITULO CUARTO. CONTRATO

25 De las garantías legales…….. 13
26 Del contrato …… 14
27 De las modificaciones de los contratos…….. 14
28 Pena por incumplimiento.…….…….. 14
29 Rescisión de los contratos,…….. 14
30 Condiciones de pago y precio …….. 15
31 Del anticipo …….. 15

CAPITULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN

32 Invitación desierta…….. 15
33 Cancelación de la invitación…….. 16
34 Suspensión temporal de una invitación. 16

CAPITULO SEXTO. SANCIONES

35 Sanciones…… 16
36 Inconformidades y controversias…… 17

ANEXOS

37 Anexo 1 Especificaciones Técnicas.....…… 18
38 Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica ……...…… 19
39 Anexo 3 Modelo de contrato ……..…… 20
40 Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones …… 28
Formatos de documentos

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

Concepto	Definiciones
BASES	Las presentes bases de invitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	Procedimiento administrativo que consiste en un ofrecimiento a contratar arrendamientos, bienes o servicios, de acuerdo a bases previamente determinadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes; en la que únicamente podrán participar las empresas o personas físicas invitadas por la convocante.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

CONVOCANTE	Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
AREA SOLICITANTE	Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
AREA TÉCNICA	Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la prestación de servicios de vigilancia.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, a través de la **Dirección Administrativa**, con domicilio en calle Rio Amacuzac numero 13 Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos C.P. 62290 con teléfono 102-32-13.

2.2. Área solicitante: Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

2.3. Área Técnica: Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la invitación:

3.1. La presente invitación es: Presencial

3.2. El carácter de la invitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 47 fracción V de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2014 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización emitida por la Dirección Administrativa del Colegio mediante oficio Número: CECyTE/DA/168/2014 de fecha 3 de Marzo de 2014.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente invitación la oferta económica de los servicios se hará en **moneda nacional**.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos de este concurso, se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, a través de la **Dirección Administrativa**, con domicilio en calle Rio Amacuzac numero 13 Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos C.P. 62290, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	18 de marzo de 2014	16:00
Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	20 de marzo de 2014	12:00
Fallo.	21 de marzo de 2014	12:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo

7. Consulta de las Bases

7.1. Las bases se entregarán en forma gratuita a los invitados.

8. De los invitados

8.1. En la presente invitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana. conforme lo establece los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente invitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios requeridos por la convocante.

8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.4. En la presente invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por invitación y salvo en los procedimientos que la convocante lo estime conveniente, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. Aspectos Adicionales

9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3. La presente invitación podrá, sin perjuicio para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique

alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente invitación.

9.5. Los invitados adjudicados invariablemente deberán facturar los servicios contratados a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, con RFC CEC990218-C58 y Domicilio Fiscal en Calle Río Amacuzac #13 Colonia Vista Hermosa en Cuernavaca Morelos C.P. 62290

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la invitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la contratación de servicio de vigilancia para 5 planteles y oficinas de Dirección General descritos en la siguiente lista mismos que son objeto de la presente invitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo 1**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

10.2. La presente invitación será adjudicada por partida al invitado o los invitados que ofrezcan los servicios referidos en el punto **10.1**. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.

10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el **Anexo 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido, lo cual será evaluado por el área técnica.

10.5. Los servicios ofertados deberán contar con una garantía del prestador del servicio mínima de un mes, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1 y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios.

11.1. El invitado adjudicado será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios

hasta el lugar que se designe para la prestación de los mismos; responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte.

11.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la Convocante, requiere la prestación de los servicios materia de esta invitación en los domicilios establecidos en el **anexo 1**.

11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, los servicios deberán prestarse dentro de un plazo a partir de 01 de abril al 31 de diciembre 2014. El área solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso**.**

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X, de la Ley, la recepción de los servicios será por conducto del personal debidamente facultado del área técnica de la solicitante, quien verificará que las características de los servicios entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

12. De la garantía de los servicios

12.1. Para el caso en que los servicios adjudicados presenten al momento de su prestación o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicio a satisfacción de la convocante, el licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4.,** de las bases, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, a partir de que el Área Solicitante lo notifique por escrito.

12.2. La garantía a que se refiere el punto **25.3** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y 47 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.

13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1.** de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y

económica, en las condiciones que se establecen en los puntos **8.5., 13.4., 14.1., 15.1, 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4.** y demás aplicables de las bases.

13.5. Cualquier modificación a las bases de invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante

14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los invitados deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada de las propuestas correspondientes:

a) Del invitado. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b) Del invitado. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, que para el caso sea competente.

c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación donde faculta al asistente a representar con voz y voto a la persona física o moral; así mismo deberá presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

d) Correo electrónico del invitado y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del invitado, la falta de acreditación de la personalidad del representante del visitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como sobre “A” que contendrá la propuesta técnica y, el sobre “B” que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la invitación.

15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2. El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:

A) Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

B) Escrito mediante el cual manifieste que cuenta con su Registro Estatal de Secretaria de Seguridad Pública, así mismo relacionando el registro de su Clave Única de Identificación Policial (CUIP) de los elementos con que cuenta.

C) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.

D) Escrito en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

E) Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el invitado a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.

G) Escrito en papel membretado del invitado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará los servicios conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3. y 11.4.** de las bases.

H) Escrito en papel membretado del licitante en la manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con la garantía señalad a en el punto **10.7.** respecto los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

I) Escrito en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto **10.1.**, dentro de plazo establecido en el punto **11.3.** de las bases.

J) Escrito en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder

Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

K) Escrito en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia, falla en la calidad convenida o que no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicio a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, a partir de que el Área Solicitante lo notifique por escrito, conforme a lo señalado en el punto **12.1.** de las Bases.

L) Escrito en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

M) Escrito original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar el acuse de recepción en donde haya solicitado la opinión ante la autoridad fiscal competente; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

N) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.

O) Escrito en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

P) Escrito en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Anexo 4

Los documentos requeridos en el inciso 16.2 podrán presentarse en el orden indicado a afecto de facilitar su revisión.

16.3. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los que se indique lo contrario, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42 fracción II de la Ley.

17. Propuesta Económica

17.1. El sobre **"B"** contendrá la oferta económica del invitado de los servicios que se mencionan en el **Anexo 1.**

17.2. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato del **Anexo 1.**

17.3. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.2. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

17.4. Para el caso en que el invitado equivoque la información del **sobre** rotulado como **"A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.

17.5. La omisión de alguno de los documentos o características señaladas en los puntos **17.2., 17.3. y 17.4.** respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.

18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un **6%** (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras

19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.

19.2. En esta invitación no se solicita presentar muestras de los servicios (En el caso de solicitarse muestras y se requiera de la realización de pruebas para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

20. Junta de Aclaraciones

20.1. La Junta de Aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de invitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan recibido las bases. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 14 de marzo del 2014 a las **12:00** horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto **2.1.** o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección cesar.montesdeoca@cecytemorelos.edu.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 102-32-13 ext. 123; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presentes Bases.

21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de invitación.

21.3. La entrega de las propuestas se hará de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica**, sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B".** En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.

21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un invitado manifieste que el formato del anexo 2, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.

21.5. El sobre **"B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán **después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el punto **17.2.**; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.

21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación.

21.8. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.

21.9. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto de Presentación y Apertura de Las Propuestas Técnicas y Económicas, se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan

resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de las bases.

2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**

23. Del acto de fallo y firma de contrato

23.1. El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

a) Acta Constitutiva
b) Poder Notarial
c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
d) Comprobante de domicilio reciente
e) R.F.C.

f) Inscripción Patronal ante el IMSS
g) Registro Patronal ante el INFONAVIT
h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Articulo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta invitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,

D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

25.1. El sostenimiento de la oferta tendrá una vigencia de 30 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.

25.2. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

25.3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

a) el adjudicado deberá vigilar los bienes físicos que el Colegio ponga bajo la custodia de los elementos que se le asignen, además de asumir la responsabilidad en el robo de algún bien lo cual deberá de reponer sin cargo alguno al servicio.

b) el adjudicado deberá mantener el orden y la seguridad dentro de los inmuebles de los 5 planteles y oficinas de Dirección General.

c) el adjudicado deberá contar con Póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Póliza de Fianza de Fidelidad

26. Del Contrato.

26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato **(Anexo 3)** que se propone celebrar entre el **"CECYTE MORELOS"** y los invitados que resulten adjudicados.

26.2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de los servicios a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**

26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1**., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27. De las modificaciones al Contrato.

27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el aumento o disminución de las cantidades de los servicios establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en el artículo 68 primer párrafo de la Ley,

28. Pena por incumplimiento

28.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.5%** (cinco al millar) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio

CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14, girado por la Dirección Administrativa, pena que deberá ser depositada en la cuenta bancaria proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

29. Rescisión de los contratos

29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

29.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30. Condiciones de pago y precio.

30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el **"CECYTE MORELOS"**, y recibo correspondiente, para que Dirección General del CECyTE Morelos a través de su Dirección Administrativa, programe el pago el ultimo día de cada mes.

30.2. El pago será mediante Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos posterior a la entrega de los servicios a entera satisfacción de la Dirección Administrativa y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.

30.3. El pago será a mes vencido, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de la Dirección Administrativos, mediante transferencia Bancaria.

30.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. Del anticipo.

31.1. Derivado de que es un servicio no se otorgara ningún porcentaje de anticipo.

CAPITULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

32. Invitación desierta

32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;

B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;

C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de invitación o;

D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la invitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. Cancelación de la invitación

33.1. Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los servicios materia de la invitación.

33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3. Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. Suspensión temporal de una invitación.

34.1. Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

35. Sanciones.

35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la invitación.

35.2. Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto **35.1.** cuando:

a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;

b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;

c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;

d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

36. Inconformidades y controversias.

36.1. En los términos que establece el capitulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

36.2. Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrarío no surtirá efecto legal alguno.

36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 11 de Marzo del 2014.

LA CONVOCANTE

C.P. Gabriela Navarro Macías
Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

ANEXO 1

PARTIDA UNICA, SERVICIO DE VIGILANCIA DEL PERIODO 01/04/2014 AL 31/12/2014

No	CENTRO DE COSTO	DOMICILIO DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO	HORARIOS Y ELEMENTOS	UNIDAD (MESES DE CONTRATO)	IMPORTE MENSUAL			IMPORTE TOTAL POR 9 MESES
					SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
1	DIRECCION GENERAL,	**DIRECCION GENERAL, CALLE RIO AMACUZAC No.13 ESQ. AV. TEOPANZOLCO COL. VISTA HERMOSA CUERNAVACA MORELOS C.P. 62290**	24 HRS. CONTINUAS (DIARIO) UN ELEMENTO Y SU RELEVO	**9**				
2	PLANTEL TENEXTEPANGO	**PLANTEL TENEXTEPANGO CIRCUNVALACIÓN NORTE S/N, C.P. 62710 TENEXPANGO, CIUDAD AYALA, MORELOS**	24 HRS. CONTINUAS (DIARIO) UN ELEMENTO Y SU RELEVO Y 12 HRS. DIARIAS (NOCHE) UN ELEMENTO	**9**				
3	PLANTEL YECAPIXTLA	**PLANTEL YECAPIXTLA UNIDAD DE COMPUTO CALLE JUAN MORALES S/N COL. AQUILES SERDÁN C.P. 62820 YECAPIXTLA MORELOS**	24 HRS. CONTINUAS (DIARIO) UN ELEMENTO Y SU RELEVO Y 12 HRS. DIARIAS (NOCHE) UN ELEMENTO	**9**				
4	PLANTEL YECAPIXTLA	**PLANTEL YECAPIXTLA UNIDAD TEXTIL CALLE VICENTE ROJAS S/N, AQUILES SERDAN EN EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA MORELOS C.P. 62820**	24 HRS. CONTINUAS (DIARIO) UN ELEMENTO Y SU RELEVO Y 12 HRS. DIARIAS (NOCHE) UN ELEMENTO	**9**				
5	PLANTEL E. ZAPATA	**PLANTEL E. ZAPATA AV. UNIVERSIDAD NO.1 COL. D.I.E.Z C.P 62760 EMILIANO ZAPATA, MORELOS**	24 HRS. CONTINUAS (DIARIO) UN ELEMENTO Y SU RELEVO Y 12 HRS. DIARIAS (NOCHE) UN ELEMENTO	**9**				
6	PLANTEL AYALA	**PLANTEL AYALA CARRETERA CUAUTLA XALOSTOC S/N TLAYECAC, AYALA, MORELOS.**	24 HRS. CONTINUAS (DIARIO) UN ELEMENTO Y SU RELEVO	**9**				
7	PLANTEL MARCELINO RODRIGUEZ	**PLANTEL MARCELINO RODRIGUEZ AV. MORELOS NO. 14 AMPLIACIÓN DE ZONA URBANA DEL EJIDO DE MARCELINO RODRÍGUEZ, AXOCHIAPAN, MORELOS.**	24 HRS. CONTINUAS (DIARIO) UN ELEMENTO Y SU RELEVO	**9**				

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Cuernavaca, Mor., a _____ de _____ de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
Presente.

(Nombre Persona Física y Moral)_____, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y presentación de: (Persona física o moral____*

N° de invitación:_____
Registro Federal de Contribuyentes:_____
Domicilio:_____
Calle y Número:_____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____ Código Postal:_____Entidad Federativa:_____Teléfonos:_____Fax:_____
Correo electrónico:_____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____
Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:_____
Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):_____
Descripción del objeto social:
_____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____
Escritura pública número:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:_____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS , REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C.P. GABRIELA NAVARRO MACÍAS DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE MORELOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "CECYTE MORELOS" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ (RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL/A _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. De conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número CECyTE/DAD/168/2014, de fecha 3 del mes de marzo del año dos mil catorce, signado por la C.P. Yaniré Quiroz Salgado, Directora Administrativa del **"CECYTE MORELOS",** mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato de prestación de servicios.

III. El presente contrato se adjudicó al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** el día _____, de acuerdo a la fecha en que se dio a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción II, 33 fracción II, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley y los artículo 28 y 57 de su Reglamento, adjudicando a su favor**,** por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculo o minúsculo y en cualquier parte del mismo:

a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, Encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato;
b) **LOS SERVICIOS.** A los servicios descritos en la clausula primera del presente contrato;
c) **LEY.** Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
d) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado **"LAS PARTES",** manifiestan las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA EL "CECYTE MORELOS" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el Decreto de Creación número Quinientos Setenta y Uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos, de fecha 17 de febrero de 1999; y que tiene por objeto primordial, impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la entidad, propiciando la calidad en la preparación de los educandos y su vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional.

I.2. Que la C.P. Gabriela Navarro Macías, es la Directora General del "CECyTE MORELOS", tal como lo acredita con el nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos el Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu de fecha 01 de Octubre de 2012 y cuenta con las facultades suficientes para

suscribir el presente instrumento en términos de la Fracción VII del Artículo 12 del Decreto de Creación número Quinientos Setenta y Uno.

I.3. Que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes CEC990218C58.

I.4. Que tiene su domicilio legal en la Calle Río Amacuzac Número 13, esquina Av. Teopanzolco Colonia Vista Hermosa CP.62290 Cuernavaca Morelos.

I.5. Que requiere de la prestación del servicio de vigilancia para los cinco planteles y Dirección General del **"CECyTE MORELOS",** por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

II. DECLARA EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____ de _____ del año _____, ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaria número _____ (_____), ubicada en la ciudad de _____, Estado de _____; por medio del cual se constituye la empresa denominada _____; cuyo objeto social es: a) _____; b) _____; c) _____; d) _____; e) _____.

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____ de _____ del año _____, ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaria número _____ (_____), ubicada en la ciudad de _____, Estado de _____; se le otorgan al C. _____, Poder General para actos de administración consistentes en: (describir facultades de suscripción de contratos) _____.

Su representante legal se identifica en éste acto con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número _____, y folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO".**

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ente el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación de los servicios que se contratan, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

II.6. Para los efectos legales de este contrato manifiesta tener su domicilio en .

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

UNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta

del **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"**, y la prestación del servicio, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. EL "CECYTE MORELOS" encomienda al "**PROVEEDOR DEL SERVICIO"** y este se obliga a prestar el servicio solicitado por el **"CECYTE MORELOS"** , de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en servicio de vigilancia para 5 planteles y Oficinas de Dirección General de acuerdo al anexo técnico.

EL "CECYTE MORELOS", a través del personal de la Dirección Administrativa, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la prestación del servicio que se contrata se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

El **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** se compromete a mantener el costo del servicio establecidos en la presente cláusula.

El **"CECYTE MORELOS"** cubrirá la cantidad de **$_____ (_____ pesos __/100 M.N.),** más la cantidad de **$_____ (_____ pesos __/100 M.N.)** cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de **$_____ (_____ pesos __/100 M.N.)**, correspondiente al monto total que se paga por el servicio prestado, al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"**, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por el servicio prestado materia del presente Contrato, cubre al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% sobre la prestación de servicios a elección, responsabilidad y absoluta justificación de **"CECyTE MORELOS"**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será debidamente programado y se pagará por mes vencido de la prestación de los servicios**,** lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la prestación de los servicios**.**

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. El **"CECyTE MORELOS"** cubrirá a **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** el pago a mes vencido de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, a entera satisfacción del **"CECyTE MORELOS",** con cheque emitido por la Dirección Administrativa o depósito por transferencia electrónica bancaria.

Dicho pago se realizará previa presentación del recibo de pago que cumpla con los requisitos fiscales vigentes para este tipo de pago, en la oficina de la Dirección Administrativa del **"CECyTE MORELOS"** ubicada en las oficinas de la Dirección General del **"CECyTE MORELOS".**

En caso de que el recibo de pago entregado por **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** para su pago, presente errores o deficiencias, el **"CECyTE MORELOS"** se lo indicará por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** realizara la prestación del servicio contratado durante la vigencia del presente contrato, de conformidad a los requerimientos establecidos en el presente contrato y a lo establecido en las bases de invitación a cuando menos tres personas, anexo técnico y a entera satisfacción del **"CECYTE MORELOS".**

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a realizar el servicio en los lugares y las formas que se describen en el anexo técnico donde se describe domicilios, meses y horarios.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá comenzar a prestar el servicio a los (_____) días posteriores a la firma del presente contrato y concluirá a los 31 días del mes de diciembre de 2014, conforme a lo establecido en bases de invitación a cuando menos tres personas numero CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14.

El atraso en la prestación del servicio y la mala calidad del mismo en los términos establecidos en el presente contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA. DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO" se obliga a garantizar la prestación de los servicios en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente contrato.

SÉPTIMA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO. En caso de que existan diferencias entre los servicios prestados y los pactados en el presente contrato el **"*CECYTE MORELOS*"** queda facultado para notificar por escrito al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO",** las inconformidades que se deriven por el servicio mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado de acuerdo al calendario y lugar establecido o que no cumplan con la calidad del mismo.

El **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** tendrá que subsanar la deficiencia del servicio prestado de manera inmediata dentro de 15 días naturales a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** se obliga a reponer, subsanar o reparar los bienes muebles e inmuebles que hayan sufrido algún deterioro, o pérdida a causa de los servicios prestados, para que se continúe otorgando de la forma, términos y tiempo pactado a conformidad del área requirente, sin costo alguno para el **"CECYTE MORELOS",** dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

OCTAVA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar garantía a favor del **"CECYTE MORELOS"**, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** otorga a favor del **"CECYTE MORELOS"**, la garantía expedida por _____, de fecha _____, del mes de _____ del año dos mil catorce, con número de folio _____, por un monto de $_____ (_____ pesos __/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato.

En caso de ser Póliza de Fianza, deberá constituirse mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley. Asimismo, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del ***"CECYTE MORELOS"***;
c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o

indirecto del **"PROVEEDOR DEL SERVICIO",** incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"CECYTE MORELOS"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 95 del Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"CECYTE MORELOS".**

El adjudicado deberá contar con Póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Póliza de Fianza de Fidelidad.

NOVENA. DE LA VIGENCIA. El presente instrumento jurídico iniciará su vigencia a partir de su firma, esto es 01 de abril de 2014 y concluirá hasta la prestación total de los servicios el día 31 de diciembre de 2014, a entera satisfacción del **"CECyTE MORELOS".**

Convienen las partes que la vigencia no se prorrogará tácitamente, sino por acuerdo entre las partes, el cual deberá establecerse por escrito mediante convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, el **"PROVEEDOR DE SERVICIO"** se compromete a:

a) Cumplir con lo establecido en la invitación, en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente Contrato;
c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **"CECYTE MORELOS"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **"CECYTE MORELOS"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente contrato;
i) Mantener el orden y la seguridad dentro de los inmuebles de los 5 planteles y oficinas de Dirección General.
j) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios;
k) Vigilar los bienes físicos que el Colegio ponga bajo la custodia de los elementos que se le asignen, además de asumir la responsabilidad en el robo de algún bien lo cual deberá de reponer sin cargo alguno al servicio.
l) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y;
m) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos contenidos en el presente contrato.
n) Entregar a **"CECYTE MORELOS"** dentro de los quince primeros días naturales de iniciada la vigencia del presente instrumento jurídico, un original de los contratos individuales de trabajo firmados con todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, que se contratan, el cual deberá contener el número de seguro social asignado a cada persona empleada.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre **"LAS PARTES"** o por alguna de las causas establecidas en el artículo 68 y 69 de la Ley, deberá de formalizarse por escrito, el o los convenios modificatorios que se suscriban los cuales deberán de realizarse durante la vigencia del presente contrato y suscrito por los servidores públicos comparecientes en el presente contrato o quien este facultado para ello.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **"CECYTE MORELOS"** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la prestación de los servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"CECYTE MORELOS".**

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** deberá informar inmediatamente al **"CECYTE MORELOS"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación de los servicios, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA TERCERA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la prestación de los servicios originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **"CECYTE MORELOS"** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO".**

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA CUARTA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, pacedera inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato o pedido, hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60 fracción IX y 70 de la Ley y 66 de su Reglamento.

En caso de que el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** no concluya la prestación del servicio en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del cinco al millar del valor total de la prestación del servicio, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada a la cuenta bancaria a nombre del **"CECYTE MORELOS"**.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **"CECYTE MORELOS"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el primer párrafo de la presente clausula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que dicha partida o servicio no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"CECYTE MORELOS",** previa notificación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO",** sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiera concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del

contrato. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el Tercer Párrafo de ésta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"CECYTE MORELOS"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los servicios objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones señaladas en la Cláusula Primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato al **"CECYTE MORELOS"** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en los domicilios establecidos para la realización de los servicios prestados por el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de cumplimiento del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso a toda información al personal autorizado por el **"CECYTE MORELOS".**

El **"CECYTE MORELOS"** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo y sus anexos sean imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución de los servicios o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

I. Los precios por la prestación de los servicios estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación de los servicios objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"CECYTE MORELOS"**;
VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"CECYTE MORELOS"**;
VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente contrato, facultará al **"CECYTE MORELOS"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA OCTAVA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, el **"CECYTE MORELOS",** podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente Cláusula, y
IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"CECYTE MORELOS"** por concepto de la prestación de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el **"CECYTE MORELOS"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"CECYTE MORELOS"** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se dará por concluida la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"CECYTE MORELOS"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"CECYTE MORELOS",** a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **"CECYTE MORELOS"** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **"CECYTE MORELOS",** a través del área requirente, establecerá con el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** la forma en que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

DÉCIMA NOVENA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO" reconoce que por tratarse de un contrato de prestación de servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el **"CECYTE MORELOS"** no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la prestación de los servicios pactados en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** se compromete a sacar a salvo al **"CECYTE MORELOS"** de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Información, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas**.**

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. Ambos contratantes, señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones o resoluciones judiciales, que se produzcan con motivo de este Contrato, los señalados en el capítulo de declaraciones.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA TERCERA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2014, al

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14, referente a la prestación de servicios de vigilancia, solicitado por **"CECYTE MORELOS"**

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"** en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por cuadruplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 01 días del mes de abril del año dos mil catorce.

POR EL "CECYTE MORELOS"	**POR EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO"**
C.P. GABRIELA NAVARRO MACIAS **DIRECTORA GENERAL DEL CECyTE MORELOS**	**(NOMBRE DEL APODERADO LEGAL)**
TESTIGO	**TESTIGO**
C.P. YANIRE QUIROZ SALGADO **DIRECTORA ADMINISTRATIVA** **DEL CECYTE MORELOS**	**LIC. GABRIELA MARÍN SÁNCHEZ** **COORDINADORA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE _____, QUE CELEBRÁ EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, DE FECHA _____ DE _____ DEL DOS MIL CATORCE, POR UN MONTO TOTAL DE **$**_____**(**_____ **00/100M.N)**, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS UTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.- - -

ANEXO 4

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO N), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a _____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. **CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14** en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	Presenta	
				Si	No
	Documentación Legal y Administrativa				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	**2**	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	**4**			
	Propuesta Técnica	**Documento**	**Punto 16.2**		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan.	**A**	Inciso A		
4	Escrito mediante el cual manifieste que cuenta con su Registro Estatal de Secretaria de Seguridad Pública, así mismo relacionando el registro de su Clave Única de Identificación Policial (CUIP) de los elementos con que cuenta	**B**	Inciso B**)**		
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	**C**	Inciso C**)**		
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	**D**	Inciso D**)**		
7	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que se conducirá con integridad.	**E**	Inciso E)		
8	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que asume la responsabilidad en caso de infringir patentes y marcas o viole registros de derechos.	**F**	Inciso F**)**		
9	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que entregará los servicios de conformidad a los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y	**G**	Inciso G**)**		

	11.4. de las bases.				
10	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 25.3. De las bases, respecto los servicios ofertados.	**H**	Inciso H)		
11	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios.	**I**	Inciso I**)**		
12	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y prestación de Servicios, el Reglamento y estar conforme con el contenido de las bases.	**J**	Inciso J**)**		
13	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 15 días hábiles.	**K**	Inciso K**)**		
14	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no tiene adeudos de servicios pendientes de prestar con el Gobierno del Estado de Morelos.	**L**	Inciso L**)**		
15	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que tiene adeudo de pagos de sus impuestos federales, anexando acuse de solicitud de opinión ante el SAT.	**M**	Inciso M**)**		
16	Documento de acreditación de cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social.	**N**	Inciso N**)**		
17	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal. (De no ser el caso, omitir el documento).	**O**	Inciso O**)**		
18	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.	**P**	Inciso P**)**		
	Propuesta económica				
19	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	**R**	Punto 17.1.		

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

DOCUMENTO A

PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN CONFORME AL ANEXO 1 Y DE ACUERDO AL PUNTO 10.1. DE LAS BASES, SEÑALANDO CON CLARIDAD LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN SU OFERTA Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MISMOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Oferta técnica

Partida y/o concepto	Descripción Especifica:	Unidad	Cantidad
Partida ÚNICA	Servicio de vigilancia (de acuerdo al anexo 1)	mese	9

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

Escrito mediante el cual manifieste que cuenta con su Registro Estatal de Secretaria de Seguridad Pública, así mismo relacionando el registro de su Clave Única de Identificación Policial (CUIP) de los elementos con que cuenta.

DOCUMENTO C

FORMATO DONDE MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY Y 26 DEL REGLAMENTO Y DEL INCISO C), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40, FRACCIÓN XVI, 79 Y 100 DE LA LEY Y DEL INCISO D), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULOS 28, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO Y DEL INCISO F), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN. .

Cuernavaca, Mor., a ____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personass N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mi mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY Y DEL INCISO G), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN..

Cuernavaca, Mor., a _____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los servicios ofertados objeto de la presente invitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO G

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 11.1., 11.2., 11.3 Y 11,4, . DE LAS BASES DE INVITACIÓN Y DEL INCISO H), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, prestará los servicios conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3. y 11,4, de las bases de invitación.

11.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios hasta el lugar que se designe para la prestación de los mismos; responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte.

11.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la Convocante, requiere la prestación de los servicios materia de esta invitación en los domicilios establecidos en el **anexo 1**.

11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, los servicios deberán entregarse dentro de un plazo a partir 01 de abril al 31 de diciembre 2014. El área solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X, de la Ley, la recepción de los servicios será por conducto del personal debidamente facultado del área técnica de la solicitante, quien verificará que las características de los servicios entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO I), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ___ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 25.1, 25.2, 25.3 respecto de los servicios ofertados conforme al punto 16.2 de las bases de la presente invitación.

Así mismo manifiesto que para garantizar la calidad de los servicios, cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados para el tipo de servicio para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO I

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO J), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ___ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad de prestación de forma total y oportuna de los servicios que integran mi propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO J

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO K), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO K

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO L), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ___ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO L

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO M), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún adeudo de bienes o servicios pendientes de entrega con alguna dependencia, entidad u organismo auxiliar del Gobierno del Estado Libre y soberano de Morelos.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO M

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO N), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a _____de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las autoridades fiscales.

Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente; así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO N

Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero).

DOCUMENTO O

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO P), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ____ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona física con capacidades diferentes (en su caso) que mi representada es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO Q), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a ___ de marzo de 2014.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona (en su caso indicar si es una empresa) establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

PUNTO 17

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LA OFERTA TÉCNICA QUE PRESENTA (DOCUMENTO A) Y DE ACUERDO AL PUNTO 17.1. DE LAS BASES, SEÑALANDO CON CLARIDAD LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN SU OFERTA Y DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO R), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. **CECyTE/SUBCOMITE/ADQ/001/14** en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Oferta económica

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	IVA	Total
1	Servicio de Vigilancia	meses	9				
				Totales			

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.